

1. OBJETIVO

Formular y gestionar programas y proyectos para el fortalecimiento integral de la cadena de valor del sector artesanal.

2. ALCANCE

Programas y proyectos que se enmarquen en los siguientes componentes de la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del sector artesanal de Artesanías de Colombia:

- Investigación
- Materias primas y sostenibilidad
- Desarrollo Social
- Empresarial
- Humano
- Asociatividad
- Diseño (rescate, rediseño, creación y mejoramiento)
- Producción
- Formación técnica
- Organización de la producción
- Mejoramiento Tecnológico
- Calidad
- Mercadeo y comercialización

3. DEFINICIONES

3.1. PROGRAMA: Conjunto de proyectos que apuntan a un objetivo común.

3.2. PROYECTO: Proceso único consistente en un conjunto de actividades coordinadas y controladas con fechas de inicio y de finalización, llevadas a cabo para lograr un objetivo conforme con requisitos específicos, incluyendo las limitaciones de tiempo, costo y recursos. Definición tomada de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO9000:2015, Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC).

3.3. ENTIDAD FINANCIADORA: Aquella que aporta recursos económicos, sean estos nacionales e internacionales para el apoyo y ejecución de los programas y proyectos.

3.4. ENTIDAD DE APOYO: Aquella que aporta recursos en especie para la ejecución de programas y proyectos

4. CONDICIONES GENERALES

a) Los programas y proyectos deben orientarse al fortalecimiento del sector artesano.

b) Se podrán formular programas y proyectos en respuesta a:

1. Convocatorias nacionales o internacionales.
2. Propuestas y solicitudes presentadas por ONG, entidades nacionales, organizaciones y/o grupos de artesanos, y organismos internacionales interesados en apoyar y fortalecer el sector artesanal colombiano.
3. Identificación de temáticas y problemáticas resultante de diagnósticos.

c) En caso de convocatorias nacionales e internacionales, la formulación de programas y proyectos se realizará en los formatos suministrados por las entidades financiadoras y de cooperación internacional, de acuerdo con los manuales o instructivos que se entreguen para tal fin. Cuando no se exijan formatos específicos Artesanías de Colombia aplicará el FORCVS01 (Formulario de programas y proyectos) se constituye en un registro estándar para formular programas y proyectos; se le podrán incluir anexos, tablas y demás cuadros que contribuyan a enriquecer el programa o proyecto.

d) Los proyectos aprobados serán incluidos en la base de datos de la Subgerencia de desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal.

e) Los proyectos formulados serán conservados en un banco de proyectos en la Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal a cargo de la asistente administrativa de esta Subgerencia.

f) Los proyectos que se formulen llevarán un cuadro resumen anexo en el cual se indiquen con claridad las metas y los productos a entregar, debidamente cuantificados.

5. CONTENIDO

No	Actividad	Responsable	Formato
1	Identificar la necesidad del sector	Agentes vinculados al Sector Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Especialista de Proyecto D	
		Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal	

2	<p>Analizar la necesidad enviada por los artesanos y comunicarles su respuesta, si hay alguna necesidad identificada. Si la necesidad no esta identificada, analizar las necesidades del sector artesano pertinentes para la información de proyectos.</p>	<p>Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	
3	<p>Ir al procedimiento PRICVS05, Si la necesidad identificada es para una población vulnerable</p>	<p>Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	<p><u>•FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</u></p>
4	<p>Si la necesidad identificada es para artesano en joyería ir al procedimiento PRICVS06. Si no, identificar las fuentes de financiación para la presentación de proyectos de acuerdo con los mecanismos de acceso y programación de cada fuente establecida.</p>	<p>Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Especialista de proyecto Oficina Asesora de Planeación e Información - Planeación Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Profesional de Gestión - Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Profesional Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	<p>Radicación de proyectos <u>•ACTAS</u></p>
5	<p>Elaborar el perfil o formulario del programa del proyecto en el formato de la entidad financiadora</p>	<p>Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	<p>Formato de la entidad financiadora <u>•FORMULACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS</u></p>
6	<p>Consultar y validar con comunidades indígenas y étnicas, entes gubernamentales y fuentes de cooperación.</p>	<p>Profesional Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	<p><u>•ACTAS</u></p>
7	<p>Presentar los programas y proyectos a la entidad financiadora y de apoyo. Continuar al procedimiento PRICVS02.</p>	<p>Profesional Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Operativo Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Coordinador Técnico Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal</p>	

6. ANEXOS

7. FORMATOS DE CALIDAD

COD	NOMBRE	TIEMPO DE RETENCIÓN	LUGAR DE ALMACENAMIENTO	DISPOSICIÓN	ACCESIBILIDAD
FOR-CVS-003	<u>ACTAS</u>	Indefinida	Base de datos FILE MAKER	Base de datos FILE MAKER	Publica

8. DIAGRAMA DE FLUJO

• [Diagrama de flujo Formulación y gestión de programas y proyectos](#)

9. NATURALEZA DEL CAMBIO

Versión	Fecha	Naturaleza del cambio
1	07/Jun/2004	Revisión de redacción y contenidos en todos los numerales del procedimiento. Supresión de documento INTFAT01 y formato FORFAT04.
2	27/Oct/2004	Cambio de codificación del procedimiento Revisión de disposición del registro de calidad Correcciones al registro y cambio de código del formato FORFAT05 por FORFAT10. Cambio en el nombre del procedimiento Reformulación del objetivo Revisión de redacción y contenidos en todos los numerales del procedimiento. Inserción del numeral 5 de la tabla sobre validación con comunidades. Cambios al formato FORFAT10: Se modificó el nombre Se incluyeron los numerales de Indicadores, Metas, Replicabilidad. Se incluyó fecha de formulación y se reubicó la fecha de actualización Se corrigió la tabla de presupuesto En condiciones generales se modifica texto así: ...mediante la inclusión de ítems no contemplados, que agregan valor para efectos de la entidad de destino o la exclusión de ítems no necesarios.
3	25/Feb/2005	En las actividades 1, 2 y 3 del numeral 5 se incluye (Cuando aplique) En el tiempo de retención se incluye o Duración de la ejecución del proyecto.
4	26/Jun/2008	Se vinculan las actividades realizadas por la oficina de cooperación internacional al procedimiento. Se modifican los campos de responsables en las actividades de los procedimientos.
5	09/Feb/2011	Ajustes en la redacción general del procedimiento. Simplificación del texto en el numeral 1. Objeto; Se eliminan las definiciones de programa y proyecto en el numeral 3. Definiciones. Se elimina la actividad 9 de la tabla del numeral 5. Contenido.
6	30/Sep/2011	Ajustes en la redacción general del procedimiento Modificación de los textos de los numerales 1 Objeto, 2 Alcance y 4 Condiciones generales Modificación del numeral 5 Contenidos en redacción de todos los numerales y eliminación de la actividad 2. Ajuste del numeral 8 Registros de Calidad, incluyendo Actas y modificando código de los registros. Ajuste del numeral 9 indicando envío de documentos contractuales a las diferentes áreas de la entidad.
7	02/Ene/2013	En el numeral 4. Condiciones Generales, inclusión del literal f.)
8	21/Oct/2013	Se actualizaron las actividades del procedimiento y se agregó flujo grama. Cambia la codificación del procedimiento de DES a CVS.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Angela Maria Merchán Correa Coordinador Operativo Cargo: Subgerencia de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Fecha: 08/Oct/2013	Nombre: Leonardo Martín Profesional de Gestión - Oficina Cargo: Asesora de Planeación e Información Fecha: 10/Oct/2013	Nombre: Ivan Orlando Moreno Sanchez Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Cargo: Subgerente de Desarrollo y Fortalecimiento del Sector Artesanal Fecha: 20/Oct/2013